

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0073**

Fecha: 10.05.2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 019 2013 01330	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MESIAS BONILLA QUINCHARA	SIN DEMANDADO	Auto que admite demanda ADMITIR, en el efecto devolutivo, el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de los señores LESLYE GIOVANNA y CAMILO ANDRÉS BONILLA LÓPEZ contra el auto de 21 de octubre de 2021 proferido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Bogotá D.C., por medio del cual se dispuso negar las objeciones, y se aprobaron los inventarios y avalúos.	09/05/2022	
1100131 10 019 2014 00847	Verbal	ANIBAL RESTREPO DUQUE	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto que ordena requerir	09/05/2022	
1100131 10 019 2015 01015	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SATURNINO SORIANO GONZALEZ	SIN	Auto que ordena tener por agregado ACEPTA la renuncia al poder presentada por la abogada MARTHA GUTIERREZ SANCHEZ como apoderada judicial del señor GERMAN SORIANO VELASQUEZ. Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes las respuestas allegadas el 28 de enero y 22 de marzo de 2022, por la Secretaría Distrital de Movilidad y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá –Zona Centro	09/05/2022	
1100131 10 019 2016 00598	Ejecutivo	DEYANIRA CONTRERAS RAMIREZ	CARLOS ARTURO BARRERA SANDOVAL	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	09/05/2022	
1100131 10 019 2019 00033	Verbal Sumario	MARGARITA MARIA MARTELO PEREZ	JESUS ANDRES CASTAÑO CASTALO	Auto que pone en conocimiento CONCEDE a las partes el término común de cinco (5) días, para que si a bien lo tienen procedan a alegar de conclusión.	09/05/2022	
1100131 10 019 2019 00288	Verbal Sumario	NESTOR ALFONSO LINARES BARATO	CAMILA ALEJANDRA LINARES BOHORQUEZ	Auto que admite demanda	09/05/2022	
1100131 10 019 2019 01012	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ CECILIA VILLAMIZAR ORTEGA	ALFONSO RINCON MURCIA	Auto que ordena correr traslado NULIDAD	09/05/2022	
1100131 10 019 2021 00035	Verbal	CAROLINA MORALES ROBAYO	EDWARD ROZO PINTO	Auto que corre traslado Se prescinde de la etapa probatoria, y, previo a emitir sentencia anticipada de conformidad con el artículo 278 del C.G.P., se concede a las partes el término común de cinco (5) días, para que presenten sus alegatos de conclusión.	09/05/2022	
1100131 10 019 2021 00098	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YURLEY RUA DEVIA	ELKIN IVAN MENDEZ RODRIGUEZ	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	09/05/2022	

ESTADO No. **0073**

Fecha: 10.05.2022

Página: 2

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 019 2021 00141	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ARTURO CARRILLO CANCINO	ANAMILENA NEGRETTE CONTRERAS	Auto que ordena correr traslado	09/05/2022	
1100131 10 019 2021 00313	Verbal	EBERLIN PEREZ IBARRA	MARIA TERESA CASALLAS TORRES	Auto que ordena citación audiencia Art. 430 C.P.C. ENÁLESE el día 31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11:30 A.M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA prevista en el artículo 372 del C.G.P., REQUIÉRASE a las partes ya los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar las direcciones electrónicas donde recibirán notificaciones personales.	09/05/2022	
1100131 10 019 2021 00657	Procesos Especiales	PHILIP ANDREW GODOY	MILENY LEMOS ROJAS	Sentencia	09/05/2022	
1100131 10 019 2022 00186	Procesos Especiales	DIANA EDILMA VERNAZA LAVERDE	WILLIAM PARRA VARGAS	Auto que resuelve solicitud CONFIRMAR la decisión adoptada el 23 de marzo de 2022, por la Comisaría Octava de Familia de Kennedy IV de esta ciudad, en la que se declaró que WILLIAM PARRA VARGAS incumplió la medida de protección de fecha 14 de enero de 2019.	09/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DE CISIONES, EN LA FECHA **10.05.2022**

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CAROLINA SÚA BERNAL

SECRETARIO